

## ACREDITACION BIBLIOTECARIA DE U. PRIVADAS

Bárbara Rochefort

### NO ESTARIA MAL INTENTARLO

El único intento por agrupar a las bibliotecas de las universidades privadas de nuestro país, con el fin de establecer criterios comunes sobre la acreditación de normas que se tiene recuerdo, fue el efectuado por la Universidad Las Condes, unos años atrás. Lamentablemente no dieron fruto y actualmente no existen estándares que rijan uniformemente a nuestras bibliotecas, en temas como espacios físicos mínimos y máximos, presupuestos, tamaño del staff y su organización o la cantidad y calidad de los servicios que prestan.

A pesar de que en nuestro país aun no se ha logrado establecer un criterio común, es un hecho que existen estándares amplios sobre diversos aspectos de Bibliotecas Universitarias a nivel internacional, establecidos por la Association of College and Research Libraries (ACRL) y la American Libray Association (ALA), ambas Norteamericanas. Además existen en ese mismo país una diversidad de organismos especializados en dictar normas sobre estándares relevantes en relación al funcionamiento de bibliotecas de educación superior, algunas de ellas son la ARLIS, ASCLA; MARAC; GODORT etc.

El establecimiento de estándares puede abordarse desde diferentes puntos de vista, en donde se consideran múltiples variables. Hay estándares de tipo general y otros secundarios, específicos o de importancia menor.

Un primer criterio a seguir es el de fijar pautas de tipo administrativo u organizacional, mediante la elaboración de declaraciones explícitas de objetivos, y de un estatuto administrativo que especifique asuntos como la conformación del staff de la Biblioteca, la existencia de un comité asesor compuesto por académicos y que sirva como nexo entre la biblioteca y sus usuarios.

Por otro lado deben manejarse la organización de los materiales según pautas establecidas a nivel nacional, cuyo objetivo sea el fácil acceso a éste y su recuperación en forma eficiente. Para esto se establece la existencia de un catálogo colectivo del material por items. Esto referente a los estándares cualitativos.

### LAS FORMULAS

Así también se fijan normas cuantitativas, como las colecciones registradas y grabadas, mediante métodos que relacionan el

tamaño de éstas con el número de alumnos matriculados (Fórmula A), o la relación entre el material impreso y la extensión del programa académico de la Universidad y el tamaño de la unidad académica.

También se habla sobre la conformación del staff, y se lo calcula de acuerdo a dos fórmulas, la primera considera al personal de la biblioteca respecto al número de alumnos matriculados. La otra además relaciona los anteriores con tamaño de la colección y al crecimiento de ésta.

Se fijan por otro lado pautas normativas respecto del presupuesto, calculándolo como alrededor del 6% del total de la Universidad, que no incluye los cambios en automatización, equipos ni tecnología, como tampoco el de mantenimiento. Así también existen fórmulas para establecer los recursos que la biblioteca debe establecer para aprendizaje. Se habla de un mínimo de un 5% y un máximo de un 9% del presupuesto general de la universidad.

## **LA DISPONIBILIDAD BIBLIOTECARIA**

Respecto de los servicios que las bibliotecas deben prestar, el ideal es tener una variedad tal que sirva para promover los programas académicos de la Universidad que incentiven el uso óptimo de la biblioteca. Los servicios que preste deben ser facilitados sin discriminación, y deben

estar disponibles, también se deben fijar claramente las horas de acceso a la biblioteca, y establecerse relaciones institucionales de cooperación entre la Biblioteca Universitaria y otras bibliotecas.

También se especifica que deben contar con servicios para usuarios especiales, como lisiados, impedidos visuales o alumnos extranjeros. También hay fijada una fórmula para calcular la cantidad de servicios con el número de alumnos matriculados, habiendo un mínimo de 19 de éstos en el caso de haber 200 alumnos, y un máximo de 60 servicios si hubiesen hasta 17000.

Los servicios básicos incluyen la adquisición de materiales impresos y no impresos, microformas y la mantención de archivos de historia local, una instrucción bibliográfica, servicio de fotocopia, colecciones de referencia sobre publicaciones institucionales, entre otros.

Algo más sofisticados son los servicios especiales, como la instrucción de televisión por cable, laboratorio de idiomas, transmisión por radio al exterior o la mantención de una estación de televisión.

Con todo, la idea de tener un programa de acreditación para bibliotecas universitarias y una red de cooperación activa entre las instituciones de educación superior privadas en este ámbito suena, por decir lo menos, atrayente y constituiría un evidente progreso en la materia. No estaría mal intentarlo.